

There are no translations available.

Circular 828-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 24 de octubre 2019.

Reforma laboral va por el T-MEC. La reforma laboral se habrá de implementar ya que ese es un compromiso establecido como parte de los acuerdos para la ratificación del T-MEC, afirmó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján. En entrevista al término del Foro de Capacitación, el Nuevo Modelo Laboral, en la Secretaría de Gobernación, Alcalde Luján explicó que esta implementación se realizará en tres etapas que tienen como eje la transición hacia un nuevo sistema de justicia laboral, la recuperación de la democracia sindical, la negociación colectiva autentica, así como la creación de nuevas instituciones en el sector. La funcionaria federal aclaró que, pese a que se propone para la dependencia que encabeza una reducción del 33% en su presupuesto de 2020, habrá suficientes recursos extraordinarios para poner en operación la reforma laboral. “Ya está la planeación, sobre todo la coordinación que es fundamental y tenemos los recursos necesarios, incluso con la posibilidad de hacer algunas adecuaciones ahora en esta discusión para que se garantice que haya recursos materiales, humanos, necesarios para garantizar la primera etapa”, subrayó (Sol de México)

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjqr2_wLTIAhVBSK0KHarZCc8QqQIIMSgAMAE&url=https%3A%2F%2Fwww.elsoldemexico.com.mx%2Fmexico%2Fpolitica%2Freforma-laboral-va-por-el-t-mec-4354453.html&usg=AOvVaw3D9YsddXSfmNf1o5jnnm4b

Analizan vías para incrementar presupuesto para reforma laboral . El gobierno federal inició el análisis de las alternativas para ampliar el presupuesto para la implementación de la reforma laboral y cumplir con los acuerdos adquiridos ante la Cámara de Representantes de Estados

Unidos, confirmó Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social. “Ya hay un presupuesto que se ha venido planteando, la idea es que incluso pueda tener algunas modificaciones para mejorarse en algunos rubros”, dijo la funcionaria. La titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) comentó que, durante la visita de los congresistas demócratas a nuestro país, se detallaron las etapas en las que se implementará la reforma laboral. “También vimos cuestiones presupuestales para que ellos tengan la certeza de que hay presupuesto suficiente para la implementación en estas tres etapas”, puntualizó al término de su participación en el foro Nuevo Modelo Laboral para Dirigencias Sindicales. El presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a destinar para el siguiente año cerca de 1,350 millones de pesos para la implementación de la reforma laboral. Este monto es mayor a los 500 millones de pesos que previó inicialmente el gobierno federal en el Paquete Económico de 2020. Este presupuesto estará destinado a la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los tribunales laborales federales, los centros de conciliación locales, los tribunales laborales locales y los programas de capacitación, difusión y verificación. “El Presidente estableció cuáles son los números que estamos previendo e incluso las modificaciones que se van a proponer en el seno de la Cámara de Diputados para que haya el recurso suficiente, que eso no sea un problema”, destacó la titular de la STPS (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-analiza-vias-para-incrementar-presupuesto-para-reforma-laboral/2019/10/>

Aumentar la edad de retiro a 68 años no resuelve problema de pensiones: Consar. "Una medida aislada como sería la elevación de la edad de retiro de 65 a 68 años para los cotizantes al IMSS de la generación Afore, tendría efectos positivos, pero marginales sobre la cobertura pensionaria, las pensiones de los ahorradores del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y un beneficio casi prácticamente nulo sobre las finanzas públicas", dijo la Consar. En el documento "la edad de retiro en el SAR", se explicó que a partir de un análisis efectuado por la Consar, se estima que si el retiro se mantiene como en la actualidad, a los 65 años, durante el periodo 2019 a 2100; solo 24 de cada 100 cuentahabientes en el SAR cumplirían el requisito de aportaciones para obtener una pensión del IMSS. Así, si se aumenta a 68 años, la cobertura pensionaria subiría apenas dos puntos porcentuales para ubicarse en 26%. Lo anterior significa que el resto de la población no alcanzaría las semanas mínimas de cotización con lo que tendría una negativa de pensión. "En estas circunstancias, los beneficios de un aumento en la edad de retiro son insuficientes. A este respecto, es necesario destacar que, además de la edad de retiro, existen otros factores que inciden sobre las pensiones a que pueden aspirar los mexicanos. Entre ellos destacan el porcentaje de aportaciones, las comisiones cobradas y los rendimientos ofrecidos por las AFORE, el programa universal de pensión de bienestar para adultos mayores, el ahorro voluntario, etc", dijo la Consar. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/aumentar-la-edad-de-retiro-68-anos-no-resuelve-proble>

ma-de-pensiones-consar

Cambio sindical en Pemex será impactado por reforma Al menos 15 organizaciones disidentes se disputan la dirigencia del sindicato de Pemex tras la salida de Carlos Romero Deschamps; sin embargo, de aplicarse los preceptos de la Reforma Laboral, existiría la obligación de nombrar un interino y convocar a elecciones libres, con voto secreto y directo de todos los trabajadores. Incluso, la Reforma permitiría que varios sindicatos alcanzaran su reconocimiento legal ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con lo cual, pueden negociar por separado su Contrato Colectivo de Trabajo. La Reforma Laboral, aprobada en abril pasado, eliminó la elección de líderes sindicales por asambleas o delegados, formato con el que Romero Deschamps se reeligió en el sindicato en varias ocasiones. Por lo que, de apegarse a las nuevas reglas, el sindicato petrolero sería la primera gran central obrera del país que elija a sus dirigentes por voto directo y secreto de todos los agremiados, bajo la supervisión de un nuevo órgano autónomo, denominado Centro Federal de Conciliación. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/10/24/cambio-sindical-en-pemex-sera-impactado-por-reforma/>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). NOM 035, COSTO LABORAL ADICIONAL

A partir de ayer entró en vigor la NOM 035 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para prevenir riesgos sicosociales, que son todos los que pueden provocar estrés a los trabajadores en su entorno laboral y que aplica a todas las empresas del país desde las que tienen sólo un empleado hasta las que tienen más de 500. El problema es que la NOM 035 implicará un incremento en el costo laboral para todas las empresas, ya que podrán estar sujetas a sanciones si no cumplen con requisitos como entregar un plan de acción sobre las medidas que adoptarán para mejorar el entorno laboral, evitar el acoso y la violencia laboral y cuestionarios de evaluación de los trabajadores. En la primera etapa, que inició ayer y termina en octubre de 2020, las empresas deberán cumplir con medidas como la prevención e identificar si alguno de sus trabajadores fue expuesto a un acontecimiento traumático severo. En la segunda etapa, que inicia el 23 de octubre de 2020, las empresas con más de 50 trabajadores deben presentar a la STPS un análisis de riesgo sicosocial, evaluación del entorno organizacional, medidas y acciones de control e informes sobre exámenes médicos a los trabajadores. Además del costo que implicará cumplir con las medidas, está el riesgo de posibles abusos por parte de trabajadores que podrán presentar quejas sobre exceso de estrés en centro laboral, que en la práctica no serán fáciles de demostrar. Sin embargo, Omar Nacif Estefan, director general de Prevención Social de la STPS, aseguró que se buscará su cumplimiento, pero no la aplicación de medidas punitivas. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/certificacion-prime-30-empresas-interesadas/115511>

La Gran Carpa. Maleta. Como parte de las medidas de austeridad promovidas en el gobierno federal, el personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Luisa María Alcalde Luján, realizará su mudanza en los próximos días, abandonando las oficinas que rentan en Paseo de la Reforma 93, colonia Tabacalera, para concentrar a toda la plantilla y equipo en una nueva sede ubicada ahora en La Morena 804, en la colonia Narvarte. Cabe destacar que en este lugar se ubican también las oficinas del Servicio Nacional del Empleo. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-Gran-Carpa-20191023-0136.html>

Frentes Políticos. 5. Basurero sindical. Si usted piensa que la guerra en el sindicato petrolero está ganada con la renuncia de Carlos Romero Deschamps, su líder por más de dos décadas, se equivoca. El coordinador del Frente Nacional Petrolero, Sergio Morales, pidió a los trabajadores que se quiten el miedo ante las intimidaciones de los líderes leales a Romero y los conminó a que sigan en la lucha, porque “ya cayó el primero, faltan 36 más”, refiriéndose a los líderes seccionales impuestos por el exlíder del STPRM. Recordó que el FNP fue el que lo denunció por fraude, claudicación y traición sindical ante la Comisión de Vigilancia del propio sindicato y ante la Fiscalía General de la República. Échenle ganas. Ánimo: ya cayó uno, el pez más gordo. (Excelsior)

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos/1343741>